



compras

Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, trece de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-067-02-2019, de fecha 15 de febrero de 2019, remite Pedido POE No. DE-003-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita el **ARRENDAMIENTO DE 350 HORAS DE TRANSPORTE AÉREO (HELICÓPTEROS, AVIONETAS Y/O AVIONES) PARA EL TRASLADO DE PERSONAS, TRANSPORTAR DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, OTROS EQUIPOS E INSUMOS, A MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHIMALTENANGO, SAN MARCOS, HUEHUETENANGO, QUICHÉ, ALTA VERAPAZ, PETÉN Y OTROS LUGARES QUE POR NECESIDAD Y URGENCIA LO HAGA NECESARIO. PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.** -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **b) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales".** -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a) Pedido POE No. DE-003-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición de servicio; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; d) Formulario de la oferta; e) Oficios números SCC-O-067-02-2019 y SCC-O-124-02-2019, de fechas 15 y 28 de febrero de 2019, respectivamente, mediante los cuales la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, indica que se atendió lo solicitado y que se continúe con el trámite correspondiente; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.** -----

POR TANTO: Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para el ARRENDAMIENTO DE 350 HORAS DE TRANSPORTE AÉREO (HELICÓPTEROS, AVIONETAS Y/O AVIONES) PARA EL TRASLADO DE PERSONAS, TRANSPORTAR DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, OTROS EQUIPOS E INSUMOS, A MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHIMALTENANGO, SAN MARCOS, HUEHUETENANGO, QUICHÉ, ALTA VERAPAZ, PETÉN Y OTROS LUGARES QUE POR NECESIDAD Y URGENCIA LO HAGA NECESARIO. PARA LAS ELECCIONES**



Tribunal Supremo Electoral

GENERALES Y DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019; II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Nora Patricia Castañeda Veliz, Carla Elizabeth De León Cano, Francisco Rolando Sandoval López, como miembros titulares y Gilda Lily Cuevas Cojulún, Juan Francisco Canté Gálvez, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicio con: Jairo López de León, Gladys Betzabé Sandoval González, Oscar Chacón Alvarado, como miembros titulares y David Alfredo Zavala Villatoro, Julio Manuel Rivera Ortiz, Carlos Humberto Valenzuela Herrera, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: María Lucrecia Morales Molina, Paola Michelle Rodríguez García, Gladys Verónica Fernández Ortiz, como miembros titulares y Rafael Ezur Belches España, Estuardo Fernando Guerra, Josefa Bernavela Díaz Vásquez; como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
**Encargado del Despacho
Secretaría General**

